

 MinInterior Ministerio del Interior	ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA CON EL RESGUARDO INDIGENA DE BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO DEL BLOQUE PUT 12	Código: AN-CP-P-02-F-01
		Versión: 03
		Fecha Elaboración: 02/05/2013
		Vigente Desde:

Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo, día 23 del mes de octubre, año 2013

Hora: 10:15 a.m.

Lugar: Resguardo Indígena Siona de Buenavista.

PROYECTO: Programa de Adquisición Sísmica 2D dentro del Bloque PUT 12

ASISTENTES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
		GOBERNADOR	RESGUARDO INDIGENA DE BUENAVISTA
		TAITA	RESGUARDO INDIGENA DE BUENAVISTA
		TAITA	RESGUARDO INDIGENA DE BUENAVISTA
		PRESIDENTE ACIPS	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA
		GESTOR SOCIAL	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA
		CONSULTOR	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA
		CONSULTORA	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA
		CONSULTORA	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA
		DELEGADA	DEFENSORIA DEL PUEBLO TERRITORIAL PUTUMAYO
		DELEGADA	DEFENSORIA DEL PUEBLO TERRITORIAL PUTUMAYO
		CONSULTORA	MINISTERIO DEL INTERIOR-DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA
		CONSULTORA	MINISTERIO DEL



Mininterior
Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

INTERIOR-DIRECCIÓN
DE CONSULTA PREVIA

INVITADOS

1	Manuel Carlosama	Gobernador	Cabildo Santa Cruz de Piñuña Blanca
---	------------------	------------	-------------------------------------

AUSENTES

		JUSTIFICADO SI	NO
1	Procuraduría Regional del Putumayo		No
2	Alcaldía de Puerto Asís		No
3	Personería Municipal de Puerto Asís		No
4	Corpoamazonia		No

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Reunión (Ministerio del Interior, Resguardo Indígena de Buenavista y la Asociación del Pueblo Siona)
2. Verificar lista de Invitados (Ministerio del Interior).
3. Presentación de los asistentes.
4. Presentación Marco Jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa-Ministerio del Interior).
5. Presentación de la comunidad indígena: Resguardo Indígena de Buenavista.
6. Presentación de la empresa: Objeto social, políticas, historia.
7. Presentación del Proyecto por parte de la empresa ejecutora del proyecto.
8. Construcción conjunta de la ruta metodológica a desarrollar en el marco del proceso de consulta previa.
9. Varios y conclusiones.
10. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. Instalación de la Reunión

Siendo las 10:15 am. del día 23 de octubre de 2013, en las instalaciones del Resguardo Indígena de Buenavista, municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo, se dio inicio a la reunión de Preconsulta del proceso de Consulta Previa para el Proyecto Programa de Adquisición Sísmica 2D dentro del Bloque PUT 12, con la participación de las autoridades y comunidad indígena del Resguardo de Buenavista.

El Gobernador del Resguardo Indígena de Buenavista, señor [REDACTED] saluda y pide al Ministerio iniciar la reunión y poner en consideración el orden del día.

Por parte de las representantes de la Dirección de Consulta Previa, del Ministerio del Interior, se pone en consideración el orden del día; la comunidad hace sugerencia



Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

sobre quienes deben instalar la reunión, luego se aclaran dudas por parte de la delegada del ministerio del interior sobre a qué hace referencia la ruta metodológica. Un delegado de la comunidad manifiesta que se refiere a que dentro de la concertación de la ruta metodológica debe haber una preparación, por lo tanto sugiere no poner concertación en el punto ocho sino construcción de la ruta metodológica. Finalmente, luego de los ajustes realizados se aprueba el orden del día y se prosigue con la reunión de Preconsulta.

La Funcionaria del Ministerio del Interior de la Dirección de Consulta Previa, agradece la asistencia a la reunión a los miembros de la comunidad, manifiesta que el día de hoy estamos reunidos para dar inicio al proceso de Consulta Previa en su etapa de Preconsulta, en el marco del proyecto Programa de Adquisición Sísmica 2D dentro del Bloque PUT 12 que desarrollara la empresa Amerisur Exploración Colombia, agradece la presencia de las entidades acompañantes e invita a la comunidad a participar activamente durante el desarrollo del proceso de Consulta Previa.

Se pone en consideración por parte de la comunidad la designación de un miembro de la misma para que acompañe la elaboración del acta por parte del Ministerio del Interior, la comunidad delega a [REDACTED]

Se solicita por parte del Ministerio a la comunidad manifestar si se puede desarrollar la reunión en español. La comunidad manifiesta que en el desarrollo de la reunión determinará la necesidad de traducción.

En el desarrollo de la reunión se solicita a la comunidad el permiso para realizar el registro de asistencia y registro fotográfico, la comunidad manifiesta que da permiso para que se realice el registro correspondiente pero esto debe realizarse posterior a la lectura y firma del acta, en cuanto al permiso para la realización del registro fotográfico la comunidad manifiesta que no hay dicho permiso pues es suficiente con la firma del listado de asistencia.

Se continua con la instalación de la reunión por parte de las autoridad indígena;

El Gobernador del Resguardo Indígena de Buenavista, señor [REDACTED] saluda y hace referencia a quienes están presentes en la reunión, pide que las preguntas sean conceptuales y que manifiesten sus dudas ya que están en su derecho y esto es importante para que puedan tomar sus decisiones.

[REDACTED], presidente de ACIPS, saluda a los presentes, ya se presentó el orden del día, pide respeto, confianza y buena fe en la reunión. Como líder de la asociación pide que se refleje la unidad, que no deben reflejarse intereses individuales sino colectivos. Habla de los impactos que han ocurrido a diferentes



Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

niveles en el pasado y pide que se trabaje para que no vuelvan a ocurrir y da la bienvenida a todos los presentes.

La delegada del Ministerio hace su presentación y hace referencia al objetivo de esta reunión. La reunión debe hacerse en el marco de la claridad y la transparencia, hay que tener cuidado con el lenguaje para evitar malas interpretaciones, agradece la acogida que da la comunidad para esta reunión y recalca la importancia de que todos manifiesten sus dudas e inquietudes, para que todos estén tranquilos y claros en el proceso.

2. Lista de invitados:

(Se verifica la lista de invitados y se registra en la parte superior de esta acta),

3. Presentación de los asistentes.

Se inicia con la presentación de las delegadas de la defensoría del pueblo, regional Putumayo [REDACTED]

Luego se realiza la presentación de las autoridades de la comunidad:

[REDACTED] Gobernador Resguardo santa Cruz de Piñuña Blanco, por parte de ACIPS

[REDACTED] de la comunidad Buenavista.

[REDACTED] de la comunidad Buenavista.

[REDACTED] de la comunidad Buenavista

Exgobernador [REDACTED] de la comunidad Buenavista

[REDACTED] exgobernador de la comunidad Buenavista

[REDACTED] exgobernador de la comunidad Buenavista

[REDACTED] de la comunidad Buenavista

[REDACTED] de la comunidad Buenavista

Posteriormente se realiza la presentación de los representantes de la Empresa Amerisur Exploración Colombia:

[REDACTED] consultora, [REDACTED] del grupo social de Amerisur, [REDACTED]

[REDACTED] Antropóloga asesora de la empresa Amerisur.

Finalmente se presentan los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, quienes manifiestan que la Consulta Previa es un proceso de participación, de diálogo y concertación e invitan a las comunidades a que realicen preguntas si hay dudas en el desarrollo de la reunión.



MinInterior
Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

4. Presentación Marco Jurídico de la Consulta Previa.

A continuación la representante del Ministerio del interior realiza la presentación del marco jurídico de la Consulta Previa;

Inicia la presentación explicando el inicio de la consulta previa e indica que nace en el Convenio OIT No. 169 Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, el cual es ratificado en Colombia mediante la ley 21 de 1.991.

Convenio OIT No. 169

Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes

Adoptado en la 76ª Conferencia General de la OIT, llevada a cabo en Ginebra en 1989.

Literal a, numeral 1, art. 6: Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

Numeral 2, art. 6: Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Numeral 2, art. 8: Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Artículo 6.

Responsabilidad de los Gobiernos:

- Establecer medios que permitan a los pueblos interesados participar en la toma de decisiones.
- Consultar a los pueblos indígenas mediante procedimientos adecuados y sus instituciones representativas.

Cómo deben hacerse las Consultas?

-Deberán hacerse de Buena Fe

-De una manera Apropiada a las circunstancias

-Con la finalidad de llegar a un Acuerdo o Lograr el Consentimiento acerca de las medidas propuestas.

CONSTITUCION POLITICA



Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

Art. 1- Colombia es un Estado social de derecho, es democrática, participativa y pluralista y tiene prevalencia el interés general.

Art. 2- Son fines esenciales del Estado; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan

Art. 7- Protección de la diversidad étnica,

Art. 8- Obliga al Estado y a las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Art. 10 - Establece que las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son oficiales en sus territorios.

Art. 13 - El Estado debe proteger especialmente a aquellas personas que por su condición económica se encuentren en circunstancia de debilidad.

Art. 70 - La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.

Art. 40-2, Permite diversas formas de participación democrática.

Art. 329, Establece los mecanismos para la conformación de las entidades territoriales indígenas, su forma de administración y las características de los resguardos: propiedad colectiva y no enajenable.

Art. 7- El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Art. 330 PARAGRAFO. La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.

El Ministerio del Interior tiene como Misión: **PROTEGER Y GARANTIZAR:** La diversidad étnica y cultural y liderar y coordinar La Consulta Previa.

QUE ES LA CONSULTA PREVIA

Es un diálogo intercultural que busca garantizar la participación real, oportuna, y efectiva de los grupos étnicos en la toma de decisiones de proyectos, obras o actividades que los afecten, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

CARACTERISTICAS DE LA CONSULTA PREVIA.

- ✓ Es un Derecho Fundamental
- ✓ Es una Obligación del Estado
- ✓ Es un Derecho y Deber de los grupos étnicos
- ✓ Es un Proceso

PRINCIPIOS ORIENTADORES



MinInterior
Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

- ✓ Buena fe
- ✓ Legitimidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Participación
- ✓ Representatividad
- ✓ Entendimiento Intercultural y Bilingüismo
- ✓ Oportuna

CARACTERISTICAS DE LA CONSULTA

La Consulta debe ser:

LIBRE: sin interferencias, presiones, consientes.

PREVIA: debe ser anterior a la adopción y aplicación de la medida leal o administrativa nacional y a la ejecución del proyecto, obra o actividad.

INFORMADA: se debe de dar a conocer el objeto de la Ley, Decreto o del proyecto obra o actividad.

CUANDO DEBE REALIZARSE LA CONSULTA PREVIA

Antes de emprender cualquier Actividad o proyecto que afecten directamente a grupos étnicos asentados en su territorio:

-Proyectos tales como:

Mineros

Energéticos

Hidrocarburos

investigativos

Viales

Puertos

-Medidas Administrativas y Legislativas.

Consulta para Proyectos, Obras o Actividades

Primer paso.

Antes de iniciar el proyecto, obra, actividad se debe solicitar una certificación sobre presencia:

Breve descripción del proyecto, obra o actividad;

Identificación del área de influencia directa del proyecto, obra o actividad, acompañada de un mapa que precise su localización con coordenadas geográficas.

Certificación Sobre Presencia

Revisión cartográfica, geográfica y espacial de las bases de datos:

- INCODER



Ministerio
del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

- IGAC
- Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom
- Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

En caso de duda sobre la presencia grupos étnicos en la zona de influencia del proyecto, obra o actividad se programa una verificación en campo:

- Se realiza un ejercicio de delimitación del área de influencia directa sociocultural del proyecto específico, a partir del cruce de las actividades del grupo étnico, las actividades del proyecto y las posibilidades que una se sobreponga a sobre la otra.
- Se establece el grado de afectación o de su cruce o traslape con la comunidad respectiva,

Si el ejecutor del proyecto está interesado en llevarlo a cabo en donde se certifica que el área de influencia del proyecto afecta a un grupo étnico, debe solicitar el inicio del Proceso de Consulta Previa.

ACTORES EN LA CONSULTA PREVIA

PARTES:

- Grupos Étnicos
- Empresa, persona o entidad interesada en desarrollar el Proyecto, Obra o Actividad

Coordinadores:

- Dirección de Consulta Previa (MI)
- Autoridades Ambientales: ANLA o Corporaciones Autónomas Regionales (Con licenciamiento)

Invitados:

- Entes de Control del Estado (Procuraduría, Defensoría y Personería Municipal)
- Autoridades de los municipios y departamentos (oficinas de asuntos indígenas y negras)

DESARROLLO DE LA CONSULTA PREVIA

(Etapas sugeridas en la Directiva Presidencial 01 del 26 de Marzo de 2010)

Convocatorias previo desarrollo de cada etapa

1. Preconsulta.
2. Apertura o Instalación de la Consulta.
3. Taller de Identificación de Impactos y Concertación de Medidas de Manejo.
4. Preacuerdos.
5. Protocolización.
6. Seguimiento a los acuerdos.



Mininterior

Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

7. Cierre de la Consulta.

1. Preconsulta

- Acercamiento
- Identificación y presentación de las partes
- Marco Jurídico de C.P.
- Explicación general del Proyecto, Obra o Actividad
- Concertación de la Ruta Metodológica

2. Instalación o Apertura del proceso de Consulta Previa

- Marco Jurídico de C.P.
- Presentación detallada del Proyecto, Obra o Actividad.
- Instalación formal de la Consulta Previa.

3. Taller de Identificación de Impactos, Análisis y Concertación de Medidas de Manejo

- Recorridos para identificar los impactos con base en sus usos y costumbres.
- Socialización y retroalimentación interna de las comunidades de los resultados obtenidos en los recorridos.
- Socialización del Proyecto, Obra o Actividad.
- Conformación de grupos focales.
- Análisis de impactos.
- Análisis y concertación de Medidas de Manejo.

4. Preacuerdos

- Se puntualizan y se clarifican las medidas de manejo a partir de los impactos identificados.
- Se define de manera preliminar los posibles acuerdos y compromisos.

5. Protocolización (oficialización de acuerdos)

- Se formalizan los acuerdos y se establece la responsabilidad de cada una de las partes
 - Conformación del comité de seguimiento
 - Proyecto obra o actividad sin licenciamiento protocoliza la dirección de consulta previa.
 - Proyecto obra o actividad con licenciamiento protocoliza la autoridad ambiental
- Oficialización de Acuerdos.**

6. Seguimiento y acompañamiento

- verificación de los acuerdos
- avance y evaluación del cumplimiento de los compromisos de las partes adquiridos en el marco del proceso de consulta previa



Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

La consultora de la empresa Sorelly Paredes manifiesta el interés de la empresa de construir un proceso transparente, respetuoso, y hacer valer el derecho que tiene la comunidad.

■■■■■ inicia la presentación de la empresa Amerisur:

Amerisur Exploración Colombia Limitada, es una compañía dedicada a la exploración y explotación de hidrocarburos, creada en mayo de 2006 y es sucursal de una empresa pública establecida en el Reino Unido. Con intereses actualmente en Colombia y Paraguay.

Amerisur Resources es una compañía dedicada a la Exploración de hidrocarburos, la cual enfoca su desarrollo en América del Sur, sus países de operación son Colombia y Paraguay.

✓ Colombia

- Bloque Platanillo – localizado en la zona oriental de la cuenca Caguán-Putumayo – participación del 100%
- Bloque Fénix – Localización en la cuenta del valle Medio del Magdalena actualmente con 100% de participación.
- Amerisur ha obtenido la licencia de exploración del Bloque Put-12, localizado al lado oriental del Bloque Platanillo. Amerisur (60%) actuará como operador y ha suscrito un “joint venture” con la Compañía Pluspetrol (40%).

✓ Paraguay

- Bloque San Pedro - participación del 100%
- Bloque Curupayty - participación del 100%
- Bloque Espartillar - participación del 100%
- Bloque Coronillo - participación del 100%
- Bloque Las Palmas - participación del 100%

La Compañía continúa analizando nuevos proyectos y oportunidades que ofrecer a corto plazo.

7. Presentación del Proyecto por parte de la empresa ejecutora del proyecto

A continuación el representante de la empresa, inicia con la presentación del proyecto sísmico.

Para poner en contexto a la comunidad sobre el proyecto la delegada de la empresa explica que:



Mininterior
Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- adjudico Contrato de Exploración y Producción Putumayo 12 a la compañía Amerisur el cuatro (4) de Diciembre de 2012 resultante de la Ronda 2012. Este Bloque está localizado en el departamento del Putumayo en áreas de influencia de los municipios de Puerto Leguizamo y Puerto Asís. Comprende un área aproximada de 54,433 hectáreas.

Hace referencia a las veredas que comprenden el Bloque PUT12.

La delegada de la empresa Amerisur, [REDACTED] explica la localización del bloque y las comunidades que fueron certificadas por el Ministerio del Interior, y su ubicación con respecto al bloque. Aclaran que esta es una presentación muy general ya que más adelante habrá una etapa de socialización detallada del proyecto.

Explican a grandes rasgos que este estudio se realiza en unas líneas rectas imaginarias, se hace de esta forma para abarcar más territorio en el estudio. Posteriormente, se camina sobre esas líneas y ponen los pozos y luego toman las muestras necesarias con las ondas del sismigel tomando el registro del subsuelo. Se aclara que con la sísmica no se encuentra petróleo sino que se determina qué tipo de corteza hay en el subsuelo y dónde podría acumularse el petróleo. La sísmica comprende unas etapas, la primera es la Trocha, en la cual un equipo de topografía va por la línea imaginaria y ajusta la línea según lo que se encuentra en campo. Etapa de instalación de geófonos y cargado de pozos, se ponen en el suelo y por otras líneas se hacen unos pozos y se llenan de sismigel, posterior se hace el registro, luego el desmantelamiento y se trata de dejar todo como estaba antes de que se llegara. Al ser una sísmica 2D las líneas no son tan cercanas.

Amerisur Exploración Colombia Limitada está interesada en realizar un programa de adquisición sísmica 2D, para tener una mejor comprensión del subsuelo y determinar la posible presencia de hidrocarburos. Para tal efecto, esta actividad se ha dividido en dos fases:

- **FASE 1:** Abarca la mayor parte del bloque sin intervenir en las zonas con presencia de comunidades indígenas. Consta de 8 líneas con un total de 152 Km. aproximadamente.
- **FASE 2:** Esta fase comprende el resto del bloque localizada en los Resguardos de Buenavista (parte Sur-Occidental del Bloque) y Piñuña Blanco (parte Sur del Bloque), razón por la cual se encuentra separada de la primera y dependerá del avance del proceso de consulta previa con cada comunidad. Consta de 12 líneas con un total de 108 Km. aproximadamente.

Se aclara que en el acercamiento a las comunidades certificadas se obtuvo la información de que existe el Cabildo Bajo Santa Elena, ya se transmitió esta

[Handwritten signature]



Ministerio
del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

información al ministerio del interior y se debe esperar que este haga la verificación y determine si hay o no la necesidad del proceso de consulta previa.

Se hace el recuento de las reuniones que han llevado a cabo con la comunidad del resguardo Buenavista, y se hace referencia a las reuniones internas que ha realizado la comunidad atendiendo a sus prácticas culturales.

Manifiestan que la reunión de hoy ya es en un marco institucional.

8. Construcción conjunta de la ruta metodológica a desarrollar en el marco del proceso de consulta previa

La empresa hace una propuesta para desarrollar el proceso de consulta previa, teniendo en cuenta el marco metodológico propuesto por el ministerio del Interior y dejándola a consideración de la comunidad. Proponen en primer lugar, un taller de cartografía social, donde la comunidad se reunirá y en base a sus conocimientos se reconocerán aspectos como su organización, sus proyectos, sus costumbres, su ambiente, entre otros. Lo anterior atendiendo a que la empresa no puede hacer este trabajo sin ayuda de la comunidad, ya que es ella quien se conoce y puede dar a conocer los aspectos importantes a la empresa para no llegar a causarles perjuicios con el proyecto. En segundo lugar, plantean unos recorridos conjuntos para reconocer el territorio y lo que es importante dentro de él, posteriormente se realizaría la validación de la información recogida en el punto anterior en un taller con la comunidad. Luego se realizaría un pre-taller antes al taller de impactos entre la comunidad y la empresa en el que se emplearía la información obtenida en las etapas anteriores. Luego el Taller de impactos. Posterior una reunión pre-preacuerdos y luego la reunión de preacuerdos con el ministerio y así llegar a la protocolización.

Siendo la 1:15pm se hace una pausa en la reunión para tomar el almuerzo.

Siendo las 2:30pm se retoma la reunión.

La funcionaria de ministerio del interior manifiesta que desde la Dirección de Consulta Previa se tiene establecida las etapas de la Consulta Previa (Preconsulta, Apertura, Taller de Impactos y Medidas de Manejo, Preacuerdos, Protocolización, Seguimiento de Acuerdos y Cierre del Proceso de Consulta Previa. También realiza un recuento de la propuesta realizada por parte de la empresa, e invita a las partes a construir y definir una ruta de trabajo para el desarrollo del proceso de Consulta Previa.

Solicita entonces a la comunidad tomar la palabra sobre la construcción de la ruta



Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

metodológica.

Un integrante de la comunidad manifiesta que la construcción de la ruta es bastante estricta. Pregunta sobre las experiencias que se han tenido con las rutas metodológicas propuestas.

El delegado de la empresa explica que su propuesta es precisamente fruto de experiencias anteriores y que esta propuesta metodológica ha arrojado buenos resultados por el grado que tiene de participación de la comunidad, pues es ella quien se conoce y puede identificar las posibles afectaciones.

El integrante de la comunidad dice que no tienen suficiente conocimiento para trabajar así el proceso, y propone que se conforme un grupo con quienes comprendan más el tema para poder identificar los impactos, por lo tanto, debe conformarse con miembros de la comunidad y otros expertos.

La antropóloga de la empresa nuevamente explica la propuesta de la empresa para la ruta metodológica, la utilidad del taller de cartografía social, y la complementariedad que tiene con las etapas propuestas por el ministerio.

La delegada del ministerio hace un recuento de lo propuesto hasta el momento por las tres partes, y pregunta si el equipo propuesto por la comunidad para el tema ambiental y jurídico es en el tema de capacitación o un acompañamiento.

El presidente de la ACIPS aclara que la comunidad debe capacitarse en el tema de consulta y que por ello necesitan un jurídico, y que en la parte ambiental necesitan un ingeniero ambiental para que puedan saber qué problema puede traer el proyecto. Habla de otros proyectos que han traído impactos. Explica que la comunidad escuchó en la mañana lo expuesto por el ministerio y la empresa, y que este espacio se trata de construir bien. Plantea la necesidad de hacer la caracterización mediante recursos adecuados y con los Taitas.

La delegada del ministerio invita a la puntualización y aclara que es necesario saber paso a paso como se realizará el proceso. Pide que la empresa manifieste su opinión frente a lo planteado por la comunidad.

La empresa pide que se puntualice sobre lo que propone la comunidad. Adicionalmente, solicita que los taitas y el gobernador manifiesten su visión y expresen los resultados de sus procesos internos y la ceremonia para saber cuál es el paso a seguir.

Por parte de ACIPS se aclara que ha sido participe de los procesos de consulta, lo



Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

que el presidente manifestó es el pensamiento unánime de la asociación.

La delegada de la defensoría pide que haya claridad, dice que la asociación no es independiente de la comunidad Buenavista, y lo que pasa aquí afecta a todo el pueblo Siona, ya que este es el epicentro tradicional del pueblo Siona. Todos los taitas han sido gobernadores de Buenavista. Pide que se haga referencia a la propuesta de la comunidad de un equipo interdisciplinario profesional con acompañamiento espiritual para que haya una igualdad de condiciones.

Por parte de la empresa se aclara que nunca se ha entendido a la ACIPS como un ente aparte de la comunidad, que lo que se pretendía era darles el espacio para que manifestaran los resultados de la ceremonia como ellos en algún momento lo solicitaron.

Un delegado de la ACIPS habla de la unidad y de las afectaciones del territorio que siempre se dan. Con respecto al esquema de trabajo, como representante de la comunidad y viendo desde la preocupación de los mayores y de los espíritus, habla de la unidad del pueblo. Este proceso debe hacerse con la comunidad nuevamente y debe haber un espacio para que la comunidad tome sus decisiones.

El presidente de ACIPS habla del liderazgo de la asociación y del gobernador. El acompañamiento técnico y espiritual debe darse junto con los defensores de los derechos humanos, por eso hace presencia la asociación. Hacen esta propuesta por su coherencia con el proceso. Habla de la división que se da en las comunidades cuando les muestran plata y expresa la importancia de tener clara la unidad y los intereses comunitarios.

El delegado de la empresa [REDACTED] manifiesta que se entiende que pueden estar de acuerdo en los pasos a seguir y que lo que está pendiente es estar acuerdo en los integrantes de cada paso. Solicita entonces que se haga la puntualización. Esto es reiterado por la delegada del ministerio, y solicita entonces que se vaya concretando y se estructure con dichas puntualizaciones para realizar el cronograma.

La delegada de la empresa pregunta a la comunidad ¿están claras las etapas propuestas, y sería definir el equipo y que haría en cada una de las etapas?

Por parte de la comunidad responden que las rutas están establecidas y que entonces lo que quieren como comunidad es que cada etapa debe estar acompañada por el equipo. La comunidad presentaría la propuesta para que la empresa la conozca y se acuerde.



Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

La empresa pide que se fije la fecha de entrega de la propuesta del equipo, y solicita que haya un espacio interno para que la comunidad determine la fecha.

Siendo las 3:29 se da el espacio interno a la comunidad.

A las 3:57pm se retoma la reunión.

El presidente de la ACIPS aclara que debe buscar a los profesionales según las necesidades de ellos, y que garanticen su trabajo a la comunidad. Por esto necesitan tiempo y proponen como mínimo 20 días para la entrega.

Se toma entonces como fecha de entrega de propuesta el martes 12 de noviembre de 2013. La empresa entonces dará respuesta a la propuesta el martes 19 de noviembre. Se aclara que los envíos por ambas partes se hará a través de correo electrónico, el de la comunidad y por parte de la empresa [REDACTED]

8. Varios y conclusiones

El presidente de ACIPS que frente al caso de la comunidad Santa Elena manifiesta el desacuerdo con que haya que esperar a que el ministerio certifique o no a esta comunidad y que no tiene que ver con que la línea pase o no pase por el cabildo. Expresa que no se puede pasar por encima de esta comunidad ya que traerá desconfianza, no solo con esta comunidad sino con las comunidades campesinas. En el 2009 entró otra empresa, hizo sísmica, y ha causado problemas en Orito. Pide a sus hermanos Sionas tener claro que la situación apenas inicia, que no llegaron las entidades como alcaldía, personería y procuraduría y que no van a llegar, y le expresa a la comunidad la necesidad de exigir esa presencia de las entidades a través del Ministerio del Interior. Esto es importante para que luego del proceso sepan con quien cuentan de las instituciones.

El gobernador de Santa Cruz de Piñuña Blanco manifiesta que reconoce que la defensoría del pueblo y el Ministerio del Interior están presentes. Dice que los pasos a seguir en el proceso de consulta previa deben realizarse con calma. Invita a hacer los análisis respectivos en el proceso, manifiesta su preocupación de porque igual esos eran sus territorios ancestrales así no estén certificados.

Se aclara por parte de la delegada del ministerio que por su competencia se emiten las convocatorias con suficiente tiempo de anticipación para que las entidades puedan agendar el acompañamiento, aclara entonces que el ministerio no puede obligar a la presencia de las otras entidades. Sin embargo expresa, que se entregará entonces copia del acta a estas entidades, reiterando la necesidad de su participación en el



Ministerio
del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

proceso.

Compromisos:

La comunidad construirá su propuesta para el equipo de acompañamiento y la presentará formalizada a la empresa el martes 12 de noviembre de 2013.

La empresa dará respuesta a la propuesta enviada por la comunidad el martes 19 de noviembre.

Se enviará la propuesta al correo electrónico, rscampop12@amerisurresources.com.co.

La empresa responderá a la propuesta al correo electrónico, [REDACTED]

Próxima reunión de instalación de consulta previa martes 26 de noviembre a las 9:00am en el resguardo Indígena Siona Buenavista.

El ministerio emitirá las convocatorias para la reunión de instalación el próximo lunes 28 de octubre para que haya tiempo suficiente para que sea agendada por las otras entidades.

10. Lectura y firma del Acta.

Siendo las 5.09 p.m. se finaliza la reunión de Preconsulta con la comunidad indígena del Resguardo de Buenavista, a los 23 días del mes de octubre de 2013.

Anexos: Listado de asistencia

Presentación marco jurídico Consulta Previa.

Presentación Empresa del proyecto.

Transcriptor: [REDACTED] y [REDACTED] de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior y [REDACTED] por la comunidad Indígena de Buenavista.

**Firmas de los responsables
POR LA COMUNIDAD**

NOMBRE	CARGO Y ENTIDAD	FIRMA
[REDACTED]	GOBERNADOR RESGUARDO INDIGENA DE BUENAVISTA	[REDACTED]

 Ministerio Ministerio del Interior	ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA CON EL RESGUARDO INDIGENA DE BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO DEL BLOQUE PUT 12	Código: AN-CP-P-02-F-01
		Versión: 03
		Fecha Elaboración: 02/05/2013
		Vigente Desde:

NOMBRE	CARGO Y ENTIDAD	FIRMA
[REDACTED]	TAITA RESGUARDO INDIGENA DE BUENAVISTA	[REDACTED]
[REDACTED]	TAITA RESGUARDO INDIGENA DE BUENAVISTA	
[REDACTED]	PRESIDENTE ACIPS ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA	

POR LAS INSTITUCIONES.

NOMBRE	CARGO Y ENTIDAD	FIRMA
[REDACTED]	DELEGADA DEFENSORIA DEL PUEBLO TERRITORIAL PUTUMAYO	[REDACTED]
[REDACTED]	DELEGADA DEFENSORIA DEL PUEBLO TERRITORIAL PUTUMAYO	[REDACTED]
[REDACTED]	CONSULTORA MINISTERIO DEL INTERIOR- DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA	[REDACTED]
[REDACTED]	CONSULTORA MINISTERIO DEL INTERIOR- DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA	[REDACTED]

POR LA EMPRESA.



MinInterior

Ministerio del Interior

**ACTA DE REUNIÓN DE PRECONSULTA
CON EL RESGUARDO INDIGENA DE
BUENAVISTA Y LA EMPRESA AMERISUR
EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA EN
EL MARCO DEL PROYECTO PROGRAMA
DE ADQUISICIÓN SISMICA 2D DENTRO
DEL BLOQUE PUT 12**

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 03

Fecha Elaboración:
02/05/2013

Vigente Desde:

NOMBRE	CARGO Y ENTIDAD	FIRMA
[REDACTED]	GESTOR SOCIAL AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA	[REDACTED]
[REDACTED]	CONSULTOR AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA	
[REDACTED]	CONSULTORA AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA	
[REDACTED]	CONSULTORA AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA	

j





